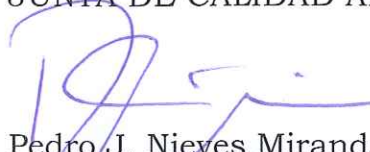




OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

17 de octubre de 2011

A TODO EL PERSONAL DE LA
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL



Pedro J. Nieves Miranda
Director Ejecutivo

RE: POSPOSICIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA 2011-04, CÓDIGO DE VESTIMENTA Y APARIENCIA PARA LOS EMPLEADOS DE LA JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

Desde el pasado mes de febrero nos dimos a la tarea de preparar un Código de Vestimenta con el fin de mantener un buen ambiente de trabajo y la buena imagen que distingue a esta Agencia, esto ante varias preocupaciones y solicitudes sometidas por varios empleados. Este proceso fue consultado y discutido con la Unión de empleados de la Agencia, la cual le agradecemos las excelentes recomendaciones y comentarios emitidos, al igual con los Gerenciales. Durante varios meses nos dimos a la tarea de orientar e informar a los empleados referente al código de vestimenta.

No obstante algunos empleados nos han expresado que necesitan un tiempo adicional para prepararse adecuadamente para la implantación del mismo. Conscientes de las necesidades de nuestros compañeros y de la importancia para nuestra agencia del código, les informo que he decidido posponer la vigencia del mismo. El Código de Vestimenta entrará en vigor el próximo 1 de diciembre de 2011.